

COMUNICADO # 2 - 2026

Santiago, 03 de marzo 2026

Estimadas madres, padres y apoderados, buenas tardes,

Junto con saldarles cordialmente, nos permitimos informar y solicitar la revisión del documento ministerial titulado **“Orientaciones para la prohibición y regulación del uso de dispositivos móviles en establecimientos educacionales”**, el cual establece lineamientos para la adecuada implementación de la nueva normativa vigente.

El documento señala como foco principal “una serie de medidas que buscan resguardar el sentido pedagógico del uso de tecnologías, estableciendo una prohibición general común, con excepciones reguladas para los dispositivos móviles personales, y promoviendo espacios de aprendizaje y convivencia protegidos frente a la tecnointerferencia y la distracción”

En este sentido, compartimos el **detalle de las principales etapas y plazos asociados a la implementación de las nuevas disposiciones**, las cuales serán abordadas progresivamente durante el presente período escolar.



Desde ya, agradecemos el compromiso de toda la comunidad para informarse, reflexionar y participar activamente en los espacios de diálogo que serán convocados. Es



importante señalar que la Ley General de Educación (LGE) reconoce situaciones específicas que pueden constituir excepciones fundadas a la prohibición general, conforme a lo establecido en el artículo 10° bis (modificación LGE). Dichas excepciones deberán analizarse de manera objetiva, considerando necesidades pedagógicas, formativas o de apoyo específicas de nuestros/as estudiantes, siempre en concordancia con la normativa vigente.

Link documento ministerial:

<https://ciudadaniadigital.mineduc.cl/wp-content/uploads/2026/02/Orientaciones-para-la-prohibicion-y-regulacion-de-dispositivos-moviles.pdf>

Reiteramos la importancia de avanzar en este proceso desde una perspectiva formativa, participativa y corresponsable, fortaleciendo la convivencia escolar y el bienestar integral de nuestros/as estudiantes.

Atentamente,

Equipo Directivo
Liceo República de Brasil